

Chancay, 30 de setiembre de 2021

Resolución Directoral

VISTO:

Informe Legal N° 0214-AJ-DE-HCH Y SBS-09-2021, de fecha 29 de setiembre de 2021, sobre el error material de la Resolución Directoral N° 261-2021-DIRESA-L-HCH-SBS-DE, sobre la Actualización de la conformación del Comité de Vigilancia de Asignación y Uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19 (ComiVI-Covid-19) del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N° 316-2020-MINSA, dispone la conformación del "Comité de Vigilancia de asignación y uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19 (ComViCovid19)" en todos los hospitales e institutos especializados del país, como un espacio de participación al interior de las IPRESS que promueve la colaboración entre las autoridades que ejercen la gestión del establecimiento de salud y sus colaboradores, con la finalidad de contribuir con las transparencia y probidad en el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados para el tratamiento de la pandemia COVID-19;

Que, documento acotado en el párrafo precedente refiere en su parte resolutive que el "Comité de Vigilancia de asignación y uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19 (ComVi-Covid19)" estará conformado por determinados representantes con carácter Ad-Honorem, desempeñando las funciones que se establecen en su artículo 3°; además, se precisa que el Presidente y Secretario Técnico serán designados en la sesión de instalación del mismo, entre sus integrantes;

Que, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, a través del Informe Técnico N° 076-2021 "Proyección de Escenarios de la Tercera Ola de COVID-19 en el Perú", señala que, si bien estamos en la resolución de la segunda ola, es necesario continuar preparándonos para afrontar una potencial tercera ola;

Que, mediante Resolución Directoral N° 126-2020-DIRESA-L-HCH-SBS-DE, de fecha 04 de junio del 2020, modificado con Resolución Directoral N° 135-2020-DIRESA-L-HCH-SBS-DE, se conformó el "Comité de Vigilancia de Asignación y Uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19 (ComiVI-Covid-19) del Hospital de Chancay "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, mediante Resolución Directoral N° 261-2021-DIRESA-L-HCH-SBS-DE, de fecha 09 de setiembre de 2021, se resuelve en su artículo 1° "Actualizar el Comité de Vigilancia de Asignación y Uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19 (ComiVI-Covid-19) del Hospital de Chancay y SBS"; y en el artículo 3 estableció "El Presidente y Secretario Técnico del referido comité serán designados en la sesión de instalación del mismo, entre sus integrantes";

Que, mediante Informe Legal N° 0214-AJ-DE-HCH Y SBS-09-2021, de fecha 29 de setiembre de 2021, advierte del error material en parte del contenido en el artículo 1° del acto resolutive de la Resolución Directoral N° 261-2021-DIRESA-L-HCH-SBS-DE, de fecha 09 de setiembre de 2021, donde resuelve ACTUALIZAR la CONFORMACIÓN de los miembros "Comité de Vigilancia de Asignación y Uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19 (ComiVI-Covid-19) del Hospital de Chancay "Dr. Hidalgo Atoche López", de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:	DEBE DECIR:
Dr. JORGE LUIS CHUMBES PEREZ PRESIDENTE Médico Infectólogo	Dr. JORGE LUIS CHUMBES PEREZ MIEMBRO Médico Infectólogo

Que, se debe brindar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Directoral 261-2021-DIRESA-L-HCH-SBS-DE, sobre que "El Presidente y Secretario Técnico del referido comité serán designados en la sesión de instalación del mismo, entre sus integrantes".

Chancay, 30 de setiembre de 2021

Resolución Directoral

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del TUO de la LPAG establece que *“Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;*

Que, asimismo, el numeral 212.2 del TUO de la LPAG precisa que *“La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original”;*

De acuerdo al documento de visto, resulta necesario rectificar el error material de la Resolución Directoral N° 261-2021-DIRESA-L-HCH-SBS-DE, de fecha 09 de setiembre de 2021, sobre la designación de solo miembros del Comité de Vigilancia de Asignación y Uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19 (ComiVI-Covid-19);

Estando al documento de visto y con la visación de Asesoría Jurídica y el Comité de Operaciones COVID-19 de la Unidad Ejecutora N°405 Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud;

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobó por la Ordenanza Regional N° 008-2014 CR-RL, y Resolución Directoral N° 382-2021-GRL-GRDS-DIRESALIMA-DG, de fecha 13 de julio de 2021, emitido por la Dirección Regional de Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el error material contenida en parte del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 261-2021-DIRESA-L-HCH-SBS-DE, de fecha 09.09.2021, sobre la Actualización de la CONFORMACIÓN de los miembros “Comité de Vigilancia de Asignación y Uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19 (ComiVI-Covid-19) del Hospital de Chancay “Dr. Hidalgo Atoche López”, que determino a uno de sus miembros, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:	DEBE DECIR:
(...)	(...)
Dr. JORGE LUIS CHUMBES PEREZ PRESIDENTE Médico Infectólogo	Dr. JORGE LUIS CHUMBES PEREZ MIEMBRO Médico Infectólogo
(...)	(...)

ARTÍCULO 2º: Que, se debe brindar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Directoral 261-2021-DIRESA-L-HCH-SBS-DE, sobre que *“El Presidente y Secretario Técnico del referido comité serán designados en la sesión de instalación del mismo, entre sus integrantes”;* las mismas que desempeñará de forma Ad-Honorem.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente Resolución al Dr. JORGE LUIS CHUMBES PEREZ y al resto de los integrantes del “Comité de Vigilancia de Asignación y Uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19 (ComiVI-Covid-19) del Hospital de Chancay “Dr. Hidalgo Atoche López”, designados mediante Resolución Directoral 261-2021-DIRESA-L-HCH-SBS-DE.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CHANCAY Y SBS DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ

M.C. Eduardo Paredes Ayala
CMF 21458 RNE 18120
DIRECTOR EJECUTIVO

DISTRIBUCION

- () Dirección Ejecutiva
- () Oficina de Administración
- () Unidad De Epidemiología y Salud Ambiental
- () Departamento De Enfermería
- () Unidad de logística
- () SST
- () Comité COVID-19
- () Interesados
- () Archivo